

La primera subasta se celebrará el día 16 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 12 de noviembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su tasación son:

A) Edificio destinado a vivienda unifamiliar compuesto de dos plantas comunicadas interiormente entre sí y distribuidas en diversas dependencias, con una superficie construida cada planta de 55 metros 20 decímetros cuadrados, con espacios del solar no ocupados por la edificación.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 770, libro 60, folio 123, finca número 4.821, inscripción primera.

Título.—Declaración de obra nueva según escritura autorizada por el Notario que fue de Castellón don Carlos Pascual de Miguel, de fecha 23 de mayo de 1985.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

B) Parcela de tierra prado, situada en término de Benicasim, partida de la Torre o de la Punta, comprensiva de 8 áreas 40 centiáreas. Lindante: Norte, camino; sur, don José Antonio, don José y don Vicente Mut Agost; este, camino, y oeste, doña Consuelo Andrés Segura.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 177, libro 21 de Benicasim, folio 240, finca número 2.059, inscripción tercera.

Título por comprar a don Fernando Vidal Miralles y esposa, según escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Francisco Lapuerta Fenollosa, de fecha 23 de junio de 1979.

Cargas y arrendamientos libres de cargas según aseguran.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—29.800.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha, recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 414/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Lia Peña Gea, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a doña Celia Redón Gimeno, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuando a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente, como mínimo, el 20 por 100 del tipo; en la tercera igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Primera subasta: El día 29 de julio de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 28 de octubre de 1998, a las doce horas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda del tipo A, situada en la primera planta en alto, a la izquierda, del portal derecho, mirando la fachada desde la calle Moyano, hoy calle Carcagente, del edificio sito en esta ciudad, con fachadas a las calles prolongación de la de Moyano, hoy calle Carcagente, y del Cronista Revest, sin número de policía, hoy el 18. Tiene su acceso a través del referido portal, zaguán, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie construida de 116 metros 12 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 96 metros 98 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Lindante mirando la fachada desde la calle Moyano: Por la derecha, con la vivienda de la misma planta tipo B, con acceso por el mismo portal a la derecha; izquierda, con la vivienda de la misma planta tipo A, con acceso por el portal centro-derecha a la derecha, y por el fondo, con don José y don Manuel Cuevas Bellés. Tiene asignado un valor en relación con el total del inmueble del que forma parte y a efectos de distribución de beneficios y cargas del 0,95 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 497, libro 497, folio 44, finca 24.269, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general, expido el presente en Castellón a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—29.673.

## CASTROPOL

### Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1998 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por doña Jesusa Méndez González, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalo de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: Don Eladio Gayol González. Natural de Arboces-El Franco. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1923. Último domicilio: Arboces-El Franco. Estado Civil: Soltero. Hijo de don José Gayol Fernández y de doña Oliva González Pérez, que desapareció hace más de treinta años, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad expido y firmo el presente en Castropol a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—29.630. 1.ª 11-6-1998

## CERVERA

### Edicto

Doña María del Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número 328/1994, a instancias de «Pretensados Ribera, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Trilla Oromí, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días las acciones del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como establece el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la documentación pertinente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de julio de 1998, a las once horas; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.